



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO

2024-1

LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ

**"SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO
ADMINISTRATIVO"**

REGISTRO: <https://forms.gle/ptutcqk31Stw7STN7>



"SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO"

A. NOMBRE

SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

Facultad de Derecho UAQ, Dirección de Responsabilidades Municipio de Querétaro, Secretaría de la Contraloría Gobierno del Estado de Querétaro.

C. FINALIDAD DEL CURSO

El Estado de derecho contemporáneo incorpora sistemas de responsabilidad que permiten, por una parte, contener conductas contrarias a los principios que rigen el servicio público, así como, por otra, responder a los particulares que no tienen el deber jurídico de soportar una lesión. Ambos sistemas conviven de manera autónoma y de su buen desenvolvimiento depende la consolidación de la actuación administrativa y el Estado de derecho.

Es por lo anterior que el presente diplomado, tiene como finalidad ofrecer conocimientos teóricos y prácticos en el ejercicio del derecho disciplinario y la responsabilidad patrimonial del estado desde una visión integral de las partes involucradas y el impacto en el estado de derecho.

D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un total de 120 (ciento veinte horas). La forma en que se distribuirá será en sesiones que cubrirán 95hrs de trabajo sincrónico y 25hrs de trabajo asincrónico.

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES

Iniciará el día 08 de marzo y concluirá el día 18 de mayo del presente año.

F. HORAS POR SESIÓN

Las sesiones se desarrollarán los viernes y sábados cada una con una duración de cuatro horas, y cubrirá un total de doce horas semanales (8 hrs. en sesión virtual y 4hrs más en (seguimiento de tareas y calificación de cada módulo).

1



G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **ocho semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	viernes 8 de marzo	I
1 y 2	Sábado 9 de marzo Viernes 15 de marzo	II
2	Sábado 16 de marzo	III
3	Viernes 22 de marzo Sábado 23 de marzo	IV
4	Viernes 12 de abril	V
4	Sábado 13 de abril	VI
5	Viernes 19 de abril	VII
5	Sábado 20 de abril	VIII
6	Viernes 26 de abril Sábado 27 de abril	IX
7	Viernes 3 de mayo Sábado 4 de mayo	X
8	Viernes 17 de mayo Sábado 18 de mayo	XI

2



H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 17:00 a 22:00 hrs.

Sábados de 09:00 a 14:00 hrs.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual, a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes, egresados, catedráticos, Servidores públicos, abogados litigantes, servidores públicos de los tribunales de justicia administrativa, sociedad civil, público en general.

K. ENLACES

- Coordinación de educación continua y a distancia de la Facultad de Derecho con el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera, Doctorado en Ciencias Jurídicas (UAQ)
- Dr. Jesús García Hernández, Director de Responsabilidades Administrativas (Mpio. de Querétaro).
- Dr. Alejandro Díaz Presidente de la Academia de Derecho Fiscal y Administrativo.

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a CUARENTA personas.**



M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

- Mediante la organización, oferta y desarrollo del DIPLOMADO: SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO, se contribuye al desarrollo profesional de la población en general a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y del conocimiento.

4

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

El Diplomado tiene un contenido de interés para conocer, indagar y en su momento proponer respecto a los temas administrativos en el contexto de nuestro país, siendo una oferta no solamente para el estado y la región. Esta opción de diplomado abarca la formación para distintos objetivos de los interesados, una buena opción de educación Continua, actualización, investigación, profesionalización y para la obtención de un título universitario.

Se desarrollará de forma virtual, y se deberá asistir obligatoriamente a cada sesión, además de cumplir con ejercicios de lectura, análisis y discusión sobre los diversos temas abordados, así como con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

- Objetivos

- Ofrecer conocimientos teóricos y prácticos en el ejercicio del derecho disciplinario y la responsabilidad patrimonial del Estado desde una visión integral de las partes involucradas y el impacto en el Estado de Derecho.

- Estructura modular

El curso está conformado por once módulos, los cuales cumplen un objetivo temático por semana que se encuentra intrínsecamente relacionado con el



objetivo del diplomado y de forma integral y transversal con los demás contenidos.

Las sesiones serán a través de ZOOM, donde los ponentes presentarán y discutirán los temas con los integrantes de esta oferta educativa.

Los participantes atenderán en cada sesión en las discusiones e intercambio de puntos de vistas e ideas con los ponentes en tiempo real en la plataforma ZOOM.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones-.

5

TEMÁTICA	MÓDULO	HORAS	MODALIDAD	FECHAS
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1. Gobierno y administración -Antecedentes y marco normativo -Gestión pública y Derecho -Organización administrativa y servidores públicos -Marco normativo: Constitución, LGRA	5H	Virtual	8 de marzo
	2. Ilícitos y servicio público -Delitos especiales -Delitos cometidos por servidores públicos -Faltas administrativas de servidores públicos y de particulares relacionados con hechos de corrupción -Bien jurídico tutelado	10H	Virtual	9 y 15 de marzo



	<p>3. Sistema Nacional Anticorrupción y responsabilidad administrativa de los servidores públicos</p> <p>Tipos de faltas</p> <ul style="list-style-type: none"> -No graves -Graves -Actos de particulares vinculados con faltas graves -Particulares en situación especial 	5H	Virtual	16 marzo
	<p>4. Procedimiento disciplinario</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación -Substanciación -Sanción -Caducidad y prescripción 	10H	Virtual	22 y 23 de marzo
	<p>5. Órganos competentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -OIC -Órganos fiscalizadores -Órganos sancionadores para faltas graves y no graves 	5H	Virtual	12 de abril
	<p>6. Recursos y medios de defensa en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Juicio de Amparo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recurso en vía administrativa -Juicio de nulidad -Amparo 	5H	Virtual	20 de abril
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD	<p>1. Antecedentes y conformación de la RPE:</p>	5H	Virtual	19 de abril

PATRIMONIAL DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> -Origen y evolución histórica en el derecho comparado -Antecedentes de la responsabilidad patrimonial en el derecho mexicano -La responsabilidad civil solidaria y subsidiaria -El carácter objetivo y directo en el sistema mexicano -Criterios jurisprudenciales sobre la RPE 			
	<p>2. Contenido y alcance de la RPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Características de la RPE -La actividad administrativa irregular: actos formalmente jurisdiccionales y legislativos pero materialmente administrativos -Exclusión de la responsabilidad: supuestos legales -Actos ilícitos o declarados nulos 	5H	Virtual	20 de abril
	<p>3. Indemnización o reparación del daño:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuantificación de la indemnización -Daño moral, personal y físico -Topes de indemnización -Lucro cesante -Pago de intereses 	10H	Virtual	26 y 27 de abril

	-Daños punitivos Lesión, título de imputación y relación de causalidad			
	4. Procedimiento para reclamar la RPE -Bases, límites y procedimientos -Plazos -Etapas de la reclamación -Legitimidad para reclamar -Facultades de las autoridades para resolver las reclamaciones - Supuestos y efecto de las reclamaciones improcedentes -Prueba en la RPE: acreditación de los hechos y carga de la prueba	10H	Virtual	3 y 4 de mayo
	5. Medios de impugnación	10H	Virtual	17 y 18 de mayo

P. PONENTES

De manera enunciativa y no limitativa se propondrán personas que, por su desarrollo profesional y académico, cubren el perfil adecuado para cumplir con las expectativas de calidad del Diplomado. Hablamos de no solo integrantes de la comunidad académica y de investigación universitaria sino autoridades en materia laboral y perfiles académicos a nivel nacional.

- Dr. Fernando Vázquez Avedillo
- Dr. Alejandro Díaz
- Dr. Gerardo Alan Díaz Nieto
- Dr. Raúl Ruiz Canizales
- Dr. Sergio Flores Navarro
- Dr. Óscar García González



- Dra. Alina Nettel Barrera
- Mtro. Eugenio Castellanos
- Dr. Jesús García Hernández
- Dr. César Tarello
- Dr. Gabino Eduardo Castrejón García

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos por las personas interesadas en cursar el Diplomado se precisa:

- Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:
 - Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
 - Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos.
- Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
 - Realizar un producto final señalado por parte de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, deben cursar el **último semestre de licenciatura o ser egresados de la licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria**.



Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de marzo o hasta alcanzar los ciento cincuenta lugares ofertados. En el siguiente enlace podrás ingresar al formulario para tu registro e inscripción: <https://forms.gle/ptutcqk31Stw7STN7>
- b. Después del registro en el formulario recibirás un correo como acuse de los datos proporcionados, entre el 7 y 8 de marzo recibirás otro correo con toda la información para pagos, conexión y observaciones generales.
- c. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- d. **Pre-registro:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 2 días antes del inicio del diplomado, no se respetará el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:

EJEMPLO, Si el diplomado es para opción a Titulación:

El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**

Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.

- e. **Verificación de identidad y normas para sesiones virtuales,** El documento de identificación oficial cargado en el formulario de Registro da cumplimiento a la **Verificación de identidad**, por lo que cualquier caso en contrario se seguirá con los procedimientos y sanciones correspondientes, las normas deben de cumplirse como se

indica en el documento anexo al correo de información que reciben todos las personas que se inscriban a este diplomado.

T. APOYO A TITULACION

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como OPCION A TITULACIÓN por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaria Técnica, Coordinación de Tutorías y becas, Coordinaciones de Campus y Licenciaturas, todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **08 de marzo de 2024**, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

11

LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN:

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (**NA´s**)
2. Promedio mínimo de **8.6**
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.
4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo.

Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

Procedimiento

Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a comitedeapoyofde@uaq.edu.mx adjuntando;

- **CARTA MOTIVOS** *la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico*, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.
- **KARDEX** del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.





Nota: No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida, para toda solicitud hecha de forma correcta llega un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad y porcentaje del posible apoyo está sujeta a la cantidad de solicitudes y a lo que resuelva el comité conformado por la Facultad de Derecho.

U. INFORMACIÓN

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**

12

